



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 4987/02.

REF/MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-  
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE MBS.-

S/APORTE ECONOMICO DESTINADOS A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

Terceros Iniciadores: COMISION PERMANENTE DE ETICA BIOMEDICA.-

DICTAMEN N° 1052/02

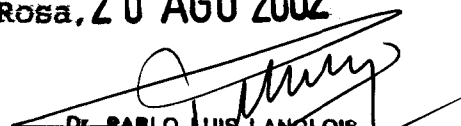
Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojae 5/6.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.=

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 20 AGO 2002  
JRS.-



  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa